



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 13/05/2021 por el que se nombraba a D^a. Raquel Martínez Pinedo Presidenta suplente del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro (B.O.R. núm 99 de fecha 21/05/2021).

Visto el escrito presentado por D^a. Raquel Martínez Pinedo, R.E. n.º 5.017/2021 de fecha 28/05/2021, por el que renuncia a ser miembro del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro al existir causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Vista la echa señalada para convocar al Tribunal.

RESUELVO

Primero.- Aceptar la renuncia de D^a. Raquel Martínez Pinedo .

Segundo.- Nombrar a D^a María de Gracia Maté Hernando Presidenta suplente del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas.

Tercero. Cambiar la fecha de la convocatoria del Tribunal, pasando a ser el viernes 18 de junio de 2021, a las 10.00 horas en el Ayuntamiento de Haro ubicado en Plaza la Paz, n.º 1 de Haro.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web y notificar a D^a. Raquel Martínez Pinedo y a D^a María de Gracia Maté Hernando , a los efectos oportunos.

Haro a 31 de mayo de 2021

D.E: 2021/18682. Arch.: 2021/91 - 2 4 3. Dec.: 2021/3657

ALCALDESA PRESIDENTA